



# AUDITORÍA VOLUNTARIA DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL

*Francisco Martínez Villarroel\**

Chile pertenece a la Organización Marítima Internacional (OMI) desde el 20 de abril de 1972, estamento que forma parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y que sin lugar a dudas, marca la pauta en la actividad marítima mundial. Fundamentalmente basa su accionar al logro de dos grandes directrices: mares más seguros y mares más limpios.

Detrás de estas dos ideas hay un mundo complejo de motivaciones económicas, tecnológicas y jurídicas, que buscan conciliarse con miras a alcanzar estos objetivos superiores del quehacer marítimo. Es en este foro permanente, dirigido por la OMI como Organización y en donde los países integrantes aportan sus visiones, experiencias e intereses en un trabajo mancomunado, donde Chile, representado fundamentalmente por su Autoridad Marítima Nacional, ha obtenido con su presencia y participación, un rol destacado que le ha permitido integrar el Consejo Superior de esta Organización desde el año 2002.

Sin embargo y pese al consistente avance y esfuerzo de los principales actores del mundo marítimo para reducir los riesgos de la actividad que se desarrolla en este escenario, es un hecho que persisten accidentes e incidentes que afectan tanto a la vida humana en el mar como al medio ambiente marino. La OMI

consciente de esta realidad, ha enfrentado la situación proponiendo un programa de "Auditorías Voluntarias", para verificar en terreno y a través de expertos internacionales, el grado de cumplimiento efectivo por parte de los países miembros, de la amplia normativa marítima vigente, tendiente a que cada día los mares del mundo sean realmente más seguros y limpios.

Por ello, y con la convicción que el trabajo realizado por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante a través de sus más de 150 años de existencia, ha sido profesional y riguroso con las disposiciones de la OMI, la Autoridad Marítima de Chile resolvió comprometerse oficialmente en junio del 2006 a ser auditada voluntariamente, siendo el tercer país en el mundo en asumir esta responsabilidad. Este desafío autoimpuesto, tuvo como propósito comprobar desde la perspectiva de la OMI, como la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante está cumpliendo sus tareas e identificar eventuales áreas donde la Autoridad Marítima debe optimizar sus capacidades a fin de dar mayor seguridad a la vida humana en el mar, proteger de la contaminación el medio ambiente acuático y consecuentemente avanzar hacia el logro de su Visión de ser un "Servicio Público Marítimo de Excelencia".

\* Vicealmirante. Oficial de Estado Mayor. AV. Magíster en Ciencias Navales y Marítimas con mención en Estrategia. Graduado del Curso de Alto Mando de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

La fase preparatoria de esta auditoría voluntaria no fue un trabajo menor ni simple, sino por el contrario, contempló una etapa de riguroso diagnóstico que consistió en la recopilación electrónica de todos los Convenios, Códigos y Resoluciones OMI del período 2004 - 2007, revisándolos detalladamente para constatar su vigencia, actualización e inserción en la normativa nacional. Se desarrolló además, una aplicación computacional en línea, accesible para toda la Organización denominada "Auditorías Chile", disponible en la Web Intranet de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que incluyó para cada una de las 707 reglas aplicables que serían auditadas, una reseña de su contenido, la fecha de su puesta en vigencia; la normativa dispuesta y las acciones realizadas para su cumplimiento; estadísticas y catastros de los hechos acaecidos por los procedimientos adoptados y la identificación del responsable de su aplicación.

Al término de este proceso de preparación, una comisión especialmente dedicada efectuó una auditoría interna, para verificar en diferentes reparticiones, el grado de preparación y cumplimiento de las reglas que serían revistadas, detectando en esta etapa, la necesidad de elaborar y actualizar algunas circulares técnicas nacionales; modificar ciertos formatos de Certificados de Seguridad Internacionales, relacionados con los convenios internacionales SOLAS 74 enmendado y MARPOL 73/78 entre otros y finalmente elaborar informes técnicos de enmiendas pendientes.

Luego y conforme a lo acordado en el Memorando de Cooperación suscrito entre la República de Chile y la Organización Marítima Internacional, sobre la participación en el Plan Voluntario de Auditorías a los Estados Miembros de la OMI, entre los días 19 y 26 de marzo de 2007, se materializó la auditoría de conformidad con el Marco y los Proce-

dimientos establecidos en la Resolución A.974(24) de la Asamblea de la OMI.

El equipo de auditores designados por la Organización Marítima Internacional fueron el Sr. Sergio Alda, miembro de la Dirección General de la Marina Mercante de España, líder de la comisión; el Sr. Fernando Emanuel Cavalcante Benites, Miembro de la Oficina Diretoria de Portos e Costas del Brasil y el Sr. Roberto Tomas Annichini de la Prefectura Naval Argentina. Para cumplir su tarea, el equipo de auditores inspeccionó la Dirección General, las Direcciones Técnicas Marítimas, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, las Gobernaciones Marítimas de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas y las Capitanías de Puerto de Quintero y San Vicente, siguiendo para ello todas las formalidades y requisitos exigibles para una auditoría de certificación de calidad del quehacer de la Autoridad Marítima.



Foro del Día Marítimo Mundial.

El resultado obtenido, reflejado en el informe de los auditores, concluye entre otras materias que: "...la República de Chile cumple ampliamente con sus obligaciones en relación con los instrumentos obligatorios de la OMI y también con respecto al Código para la implantación de los Instrumentos Obligatorios de la OMI. El equipo identificó un gran número de áreas de buena práctica, algunas de carácter innovador y de

considerable beneficio para la comunidad marítima...". Asimismo los auditores, apreciaron que; "...el personal al servicio de la Administración Marítima de Chile demuestra un alto compromiso de cara al cumplimiento de las obligaciones internacionales y en todos los ámbitos de actuación se esfuerza en gran medida para el fomento de una cultura cuyo objetivo sea mejorar las actividades relacionadas con la seguridad marítima y el medio ambiente, destacando el amplio uso de eficaces tecnologías de la información actualizadas continuamente y aplicadas al Servicio Público Marítimo para el control y seguimiento de la gestión general de las actividades de la Administración y en especial durante las operaciones de búsqueda y salvamento, sucesos de contaminación y respuesta a emergencias...".

Por último los auditores resaltan la forma en que cumplen sus respectivas tareas el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada al utilizar tecnologías de última generación contribuyendo en forma importante a la idoneidad de las dotaciones y la seguridad de la navegación, destacándolos como referentes en la región. La inspección arrojó observaciones menores al cumplimiento de las 707 reglas inspeccionadas y ellas se relacionan principalmente con demoras en los procesos de tramitación legislativa de convenios y sus enmiendas; sugerencias para optimizar la investigación de siniestros marítimos y la conveniencia de actualizar ciertos procedimientos según las últimas normativas OMI vigentes.



*Auditoría internacional voluntaria, integrantes de la Entidad Fiscalizadora de la OMI.*

Se puede afirmar que el resultado obtenido, es un motivo de legítimo orgullo y satisfacción para la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante y para todo el personal que sirve en la Organización, pues se superaron con creces las expectativas forjadas, permitiendo constatar, no desde la óptica propia sino desde la de expertos marítimos internacionales, que la gestión que se desarrolla en los variados ámbitos de acción de la Autoridad Marítima, está en el rumbo correcto y cumple los rigurosos estándares y obligaciones exigidos por la Organización Marítima Internacional.

Finalmente, se desea resaltar que con esta Auditoría Voluntaria de la Organización Marítima Internacional, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ha elevado su prestigio nacional e internacional un peldaño más, consolidándose como una Organización sólida y coherente, con objetivos claros y estrategias definidas para conseguirlos, todo lo cual demandará nuevas tareas y responsabilidades internacionales por haber alcanzado el estatus de país auditado exitosamente, siendo el primero en el continente americano y el sexto en el ámbito mundial.

\* \* \*